

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE**

---

RESOLUCIÓN N°	
030	/024

Montevideo, 21 de mayo de 2024

**VISTO:** La Compra Directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3°, literal d) del artículo 33 del TOCAF, del proveedor FIVERCEL S.A - RUT 214989300016, para el mantenimiento anual del Software WMS utilizado en la carrera de Ingeniería en Logística de UTEC.

**RESULTANDO: I)** que, por Resolución N° 212/022 de fecha 18 de octubre de 2022, se aprobó la contratación del proveedor referido, para la adquisición del Software WMS para la carrera de Ingeniería en Logística;

**II)** que conforme indica la Docente Encargada del Área Logística Interna y Sala Logística, en memorando de fecha 25 de abril de 2024 surge la necesidad de contratar el servicio de actualización y mantenimiento anual de dicho Software, que necesariamente debe ser prestado por el mismo proveedor;

**III)** que, a efectos de cubrir esa necesidad, se solicitó la cotización a la empresa FIVERCEL S.A. por ser la única que puede brindar el servicio de mantenimiento requerido, por ser de exclusiva propiedad de la empresa y no abierto, no pudiendo, además, ser sustituido por uno distinto;

**CONSIDERANDO: I)** que la referida propuesta fue evaluada desde el punto de vista técnico y económico, concluyéndose en informe técnico elaborado por la Docente

mencionada en fecha 6 de marzo de 2024, la sugerencia de adjudicar la compra a la empresa FIVERCEL S.A;

II) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 10 de mayo de 2024, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 3°, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la contratación de la empresa de referencia;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, Resolución del CDC N° 287/019, de fecha 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**-En ejercicio de atribuciones delegadas-**

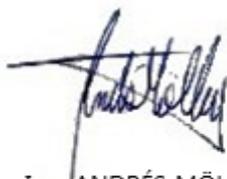
**RESUELVE:**

**1º. Adjudicar** la Compra Directa al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 3°, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a la empresa **FIVERCEL S.A. - RUT 214989300016**, para el mantenimiento anual del Software WMS utilizado en la carrera de Ingeniería en Logística de la UTEC, según el siguiente detalle:

Ítem	Proveedor Adjudicado	Cantidad	Precio Unitario sin impuesto	Impuestos	Monto Total	Plazo de entrega/Vigencia	Observaciones
1	FIVERCEL S.A	1	USD 4200	USD 924	USD 5124	Inmediata	Actualización Software

**2º. Autorizar** con los fines indicados, la erogación del **monto total de USD 5124 (dólares estadounidenses cinco mil ciento veinticuatro) IVA incluido**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

**3º.** Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica